Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1742

LA PLATA, 28 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2320-1051/12, del Ministerio de Economía, por el cual tramitan las designaciones como Personal de la Planta Temporaria Transitoria -Mensualizada- en distintas dependencias de la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales y en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones tienen su origen en la presentación efectuada por la Directora Provincial de Administración de la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales;

Que los agentes mencionados en el Anexo Único conformado por cuatro (4) fojas vienen desempeñando tareas en el ámbito del Ministerio de Economía;

Que por Decretos N° 2474/11, N° 3260/11 y N° 3414/11 se designaron, entre otros, a los agentes involucrados como Personal Temporario Transitorio -Mensualizado- durante el año 2011;

Que las designaciones propiciadas se fundan en los términos establecidos por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el artículo 2° del Decreto N° 3/12, como asimismo, en el artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 14331 aprobatoria del Presupuesto General Ejercicio 2012;

Que han tomado conocimiento la Dirección Provincial de

Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Jurisdicción Auxiliar 01, la transferencia y transformación de dos (2) cargos, según el siguiente detalle:

DÉBITO
Finalidad 1 - Función 5 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1
Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 01
PRG 005 - Hacienda Provincial
AES 001 - Dirección Ejecutiva del Programa
Agrupamiento Ocupacional 01: Servicio un (1) cargo
PRG 009 - Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito
AES 001 - Dirección Ejecutiva del Programa
Agrupamiento Ocupacional 05: Profesional un (1) cargo

CRÉDITO

Finalidad 1 - Función 5 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1
Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 01
ACE 006 - Servicios Técnico Administrativos
Agrupamiento Ocupacional 05: Profesional un (1) cargo
PRG 009 - Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito
AES 001 - Dirección Ejecutiva del Programa
Agrupamiento Ocupacional 04: Técnico un (1) cargo

ARTÍCULO 2°. Designar a partir del día 1° de enero de 2012 y hasta el día 31 de diciembre, inclusive, del mismo año, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, en distintas dependencias de la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales y en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria -Mensualizada-, en los agrupamientos y categorías que en cada caso se indican, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, de conformidad con los términos establecidos por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los agentes que se mencionan en el Anexo Único conformado por cuatro (4) fojas, que pasa a formar parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demanden las presentes designaciones será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Jurisdicción Auxiliar 01: Crédito Específico, en las Categorías de Programas y Partidas Presupuestarias que se indican en el Anexo Único conformado por cuatro (4) fojas que pasa a formar parte

integrante del presente.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1742

ilvina Batakis
inistra de Economía
incia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Anexo Único (Fojas 1)

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1742

Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales

Dirección Provincial de Recursos Inmobiliarios Fiscales

Categoría de Programa	F.F.	Subfunc.	F.F.	Ppal.	Spal.	R.E.	Grupo
PRG009AES001	1.5	0	1.1	1	2	1	5
							4

NOMBRES	APELLIDO	DNI N°	CLASE	LEGAJO N°	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA
Fernanda Lorena	ANDREASEN	29.558.173	1982	702.709	Profesional	8
Mariana Alejandra	GERVINO	23.942.479	1973	702.786	Técnico	5
Carlos Alberto	LOPEZ	14.250.057	1960	702.710	Técnico	5
Bruno	NEGRI	35.940.665	1991	702.948	Técnico	5
Julieta	RECH	25.952.174	1977	702.711	Técnico	5

Anexo Único (Fojas 2)

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales

Dirección Provincial de Administración

Categoría de Programa	F.F.	Subfunc.	F.F.	Ppal.	Spal.	R.E.	Grupo
PRG009AES001	1.5	0	1.1	1	2	1	5
							4
							1

NOMBRES	APELLIDO	DNI N°	CLASE	LEGAJO N°	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA
Aníbal Alberto	ASCACIBAR	29.131.867	1981	703.015	Técnico	18
María Florencia	BIANCHINI	26.428.575	1977	702.780	Técnico	5
Rodrigo Adriel	CITARELLI MISGLIK	29.132.129	1981	702.782	Técnico	5
Héctor Ramón Amadeo	COPELLO	10.423.218	1952	702.783	Servicio	5
María Ester	D' ARRISSO	22.532.671	1972	702.784	Técnico	5
María Eugenia	GARRALDA	28.366.373	1980	702.890	Profesional	8
Giselle Natalia	JUILLERAT	25.066.050	1975	702.789	Técnico	5
Renzo Oswaldo	LAMADRID TOBAR	33.006.168	1987	702.790	Técnico	5

1742

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1742

Anexo Único (Fojas 3)

Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales

Dirección Provincial de Administración

Categoría de Programa	F.F.	Subfunc.	F.F.	Ppal.	Spal.	R.E.	Grupo
PRG009AES001	1.5	0	1.1	1	2	1	5
							4

NOMBRES	APELLIDO	DNI N°	CLASE	LEGAJO N°	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA
Natalia Verónica	MATALUNA	29.809.094	1983	702.793	Técnico	5
Juan Martín	MOLINARI	27.235.452	1979	702.795	Técnico	5
Ignacio Manuel	MUÑOZ	28.366.189	1980	702.794	Técnico	5
María Dolores	ROBERTS	23.968.763	1974	703.017	Profesional	18
Josefina	ROSSI ELGUE	23.479.209	1974	702.797	Técnico	5
Lisandro	RUBIO	27.099.118	1978	703.022	Técnico	10
Gabriela Silvia	SABATINI	28.671.272	1981	702.799	Profesional	8
Mauricio Miguel	VALLUZZI	28.670.756	1981	702.802	Técnico	5
Juan Pablo	VAZQUEZ	23.799.674	1974	702.803	Técnico	5

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1742

Anexo Único (Fojas 4)

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos

Dirección de Asuntos Jurídicos

Categoría de Programa	F.F.	Subfunc.	F.F.	Ppal.	Spal.	R.E.	Grupo
ACE006	1.5	0	1.1	1	2	1	5

NOMBRES	APELLIDO	DNI N°	CLASE	LEGAJO N°	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA
Federico Pablo	OTONELO	30.575.509	1983	703.016	Profesional	18